

LA PLATA, 12 MAY 2010

VISTO que mediante expediente N° 21100-880.106/10 se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal – Ley 10430 - del Ministerio de Seguridad, presentada por Eduardo Gustavo STANIC, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Administrativa, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, a partir del 12 de mayo de 2010, la renuncia al

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

2009
cargo de Director de la Delegación de la Dirección Provincial de Personal – Ley 10430 – presentada por Eduardo Gustavo STANIC (DNI 13.256.303 – clase 1957), de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para el que fuera designado mediante Decreto N° 210/09.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

h
ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 459

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires